

Rawson Febrero de 2011.

Viviendas	<u>Expte.: 29887/10</u> I. P. V. y D. U. Contratación Directa 2/11 10 Mejoramientos de Barrio Laprida y Castelli en Comodoro Rivadavia.
-----------	---

Dictamen 23/11

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Contratación Directa 2/11 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "10 Mejoramiento de viviendas en barrio Laprida y Castelli", de la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El presupuesto oficial para realizar la obra es de **\$ 645.757,20** valores de Diciembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Contratación de Obra, a la oferta de la empresa CACEMA CONSTRUCCIONES S.A. de **\$ 734.608,10** valores de Diciembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Se observa que dicha oferta esta un 13.75 %, por encima del presupuesto oficial.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas